



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

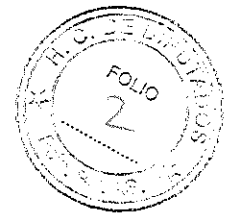
PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo todas las acciones que se lleven a cabo tendientes a conmemorar un nuevo aniversario de la segunda desaparición forzada de Jorge Julio Lopez, ocurrida el día 18 de septiembre del año 2006.

ROXANA A. LÓPEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
HCD Pcia. de Buenos Aires




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Desde el 21 de agosto de 2003, con la sanción de la Ley 25.779 que declaraba la nulidad de las leyes 23.492 (Punto Final) y 23.521 (Obediencia Debida), se iniciaba una nueva etapa en la historia reciente de nuestro país, y se establecían las condiciones necesarias para retomar los procesos judiciales que se detuvieron desde el año 1986 con las denominadas "leyes de impunidad". El permanente reclamo de los organismos de derechos humanos y las víctimas del terrorismo de estado durante la última dictadura, sumado al impulso de un nuevo gobierno que asumió el 25 de mayo de 2003 con una perspectiva completamente distinta a la de los anteriores, llevó a que las causas por los delitos de lesa humanidad cometidos en el período 1976-1983 vuelvan a abrirse, investigarse con la esperanza de que se esclarezcan los hechos y se castiguen a los/as culpables, una de los más importantes fue la causa contra el ex comisario Miguel Etchecolatz por su responsabilidad en los más de 29 CCD denominados dentro del "Circuito de Camps" y que lo involucraron en la mayor parte de las operaciones en la zona de La Plata, incluida la denominada "Noche de los lápices". En este marco uno de los principales testigos era el albañil Jorge Julio Lopez, quien mientras estuvo detenido clandestinamente en distintos CCD fue testigo de la tortura de otros militantes.

Jorge Julio Lopez nació en General Villegas el 25 de noviembre de 1929, y llegó a la localidad de Los Hornos en el año 1956 y comenzó a trabajar como casero y albañil, se casó con Irene Savegnago y tuvieron dos hijos, Rubén y Gustavo. En junio del año 1973, militantes de la Juventud Peronista inauguraron una unidad básica en el barrio, y poco tiempo después, López se sumó a la militancia barrial participando en reparaciones, arreglos y demás actividades en las que aportaba sus conocimientos como albañil.




ROXANA A. LÓPEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
HCD Pcia. de Buenos Aires

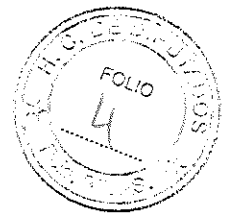


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

El 27 de octubre de 1976, Julio Lopez es secuestrado junto con otros compañeros y son llevados al Pozo de Arana, Cuatrерismo y las comisarias 5ta y 8va de La Plata, donde fueron torturados. Tras más de 5 meses de ser trasladado por los distintos CCD en condición de detenido-desaparecido, es llevado a la Unidad Penitenciaria N°9 y puesto a disposición del poder ejecutivo nacional hasta el 25 de junio de 1979.

Luego de recuperar la libertad, Julio López permaneció en silencio, jamás habló siquiera con su familia sobre los tormentos que padeció ni de los que fue testigo, y la situación no podía ser peor ya que incluso los criminales que cometieron aquellas aberraciones fueron beneficiados con las leyes de impunidad dictadas durante los gobiernos de Raúl Alfonsín y Carlos Menem. Al mismo tiempo, López fue desarrollando una investigación personal en la que recopiló datos identificando lugares por los que recordaba haber pasado y personas con quienes se había cruzado, volcando todo de manera escrita. Con las leyes de impunidad aún vigentes, comienzan a desarrollarse los Juicios por la Memoria en el año 1999, así es como Julio López es citado a declarar por primera vez: su testimonio resultaba de vital importancia para conocer qué había sucedido con Patricia Dell'Orto y Ambrosio De Marco, militantes de la unidad básica de Los Hornos ubicada en la calle 68 entre 142 y 143 donde también militaba Lopez, secuestrados, torturados y desaparecidos en Noviembre del año 1976. A pesar de que se trataba de un proceso judicial sin efectos penales, cada detalle del testimonio dejó claramente expuesta la participación y la responsabilidad de Miguel Etchecolatz al frente de los operativos de secuestro y de las torturas en los CCD. El 18 de septiembre de 2006, con la nulidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, después de la investigación, después del fundamental aporte con su testimonio en la causa y de haberse comprobado la efectiva y necesaria intervención de Etchecolatz en los crímenes de lesa humanidad cometidos, Jorge Julio López se disponía a asistir a la lectura de los alegatos, pero nunca llegó a destino. Un sector de las fuerzas de seguridad que aún operaba desde la marginalidad


ROXANA A. LÓPEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
HCD Pcia. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

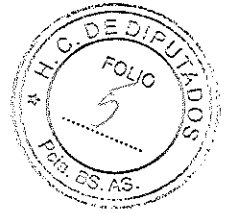
enviaba un mensaje cargado de miedo hacia el resto de la sociedad rememorando los años más oscuros del terrorismo de estado e intentando detener el avance de las causas por delitos de lesa humanidad que habían permanecido impunes durante 30 años. Un día después de este impactante suceso en nuestra joven historia democrática, Etchecolatz sería condenado a cadena perpetua, dejando en claro que la lucha por la Memoria, la Verdad y la Justicia no se detendrían a pesar de la resistencia de algunos grupos que pretendían y pretenden impunidad, y que a pesar de la violencia hemos tomado como sociedad la decisión de que el oscurantismo en nuestro país no vuelva Nunca Más.

Jorge Julio Lopez aún continúa desaparecido, lo cual representa una herida abierta en la sociedad, pero su ejemplo de militancia, solidaridad y coraje, lo mantienen vivo mientras seguimos exigiendo saber ¿Dónde está Julio López?.

Por todo lo expuesto, solicito a demás legisladoras y legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.

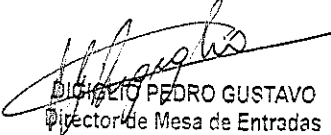
ROXANA A. LÓPEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
HCD Pcia. de Buenos Aires

EXPTE. D- 3319 /20-21



Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


DIPUTADO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.